**Honorable Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V.**

**Acta de la Sesión Ordinaria número 114**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día 2 de junio de 2015, en la Sala de Juntas del sexto piso de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 333, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Sesión Ordinaria número 114 del Honorable Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V. (DICONSA), las siguientes personas:

El licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez, Subsecretario de Desarrollo Social y Humano y Presidente Suplente del Honorable Consejo de Administración; la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, Abogada General y Comisionada para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaria Ejecutiva del Honorable Consejo de Administración; el ingeniero Humberto Serrano Novelo, Coordinador General del Congreso Agrario Permanente, A.C. (CAP) y Consejero Propietario por el CAP; el ingeniero Ramón Verduzco González, Presidente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos en el Estado de Coahuila y Consejero Propietario por la Confederación Nacional Campesina (CNC); el licenciado Julio César Rodríguez Albarrán, Director General de Logística y Alimentación de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Consejero Propietario de la SAGARPA; el ingeniero Carlos Prado Butrón, Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) y Consejero Suplente por el DIF Nacional; la licenciada Leticia Mariana Gómez Ordaz, Directora de Abasto Social de LICONSA, S.A. de C.V. (LICONSA) y Consejera Suplente por LICONSA; el ingeniero Francisco Martín González Barbosa, Director de Proyectos y Esquemas de Integración Productiva y Comercial del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y Consejero Suplente por el INAES; el licenciado Engels Rafael Ruelas Olvera, Director de Verificación y Vigilancia de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y Consejero Suplente por la PROFECO; el licenciado Héctor Hernández Rodríguez, Director General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía y Consejero Suplente por la Secretaría de Economía; el licenciado Fernando López Moreno, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social, Trabajo, Economía y Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Consejero Suplente por la SHCP; el doctor Abelardo César Ávila Curiel, Investigador de la Dirección de Nutrición del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) y Consejero Suplente por el INCMNSZ y el licenciado Anastacio Cavazos Moreno, Director de Seguimiento de Cupos de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y Consejero Suplente por ASERCA.

Asimismo estuvieron presentes como invitados el licenciado Víctor Cisneros Estrada, representante del CEN de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C. (CNPR); el licenciado Alejandro González Roldán, Comisario Público Suplente, designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la contadora pública Adriana García Arroyo, auditora externa del Despacho KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.

Asistieron además como invitados, por parte de DICONSA, S.A. de C.V., el maestro Héctor Eduardo Velasco Monroy, Director General de DICONSA, S.A. de C.V., el licenciado César Cabello Ramírez, Titular de la Unidad Jurídica y Prosecretario del Honorable Consejo de Administración, el contador público Cosme Olivares Maya, Director de Finanzas; el maestro Orlando Alfonso Olguín Miranda, Director de Administración y Recursos Humanos; el ciudadano Lino Enrique Ávila Núñez, Director de Comercialización; el licenciado Luis Daniel Ojeda Ochoa, Director de Operaciones; la licenciada Irene Argentina Pérez Guati-Rojo, Coordinadora General de Comunicación Social; la licenciada Maria de la Cruz Monserrat Zardain Borbolla, Titular del Órgano Interno de Control en DICONSA, el ciudadano Vicente Hijar Paniagua, Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva de los Consejos Comunitarios de Abasto en DICONSA y el ciudadano Jorge Luis Alba de la Cruz, Presidente de la Confederación Nacional de los Consejos Comunitarios de Abasto.

A continuación se procedió con el desarrollo de la Sesión:

**1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.**

En uso de la palabra el licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez, dio la bienvenida a las señoras y señores Consejeros, e informó a los presentes que se había reunido el Quórum Legal; asimismo señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento, declaró instalada la Sesión Ordinaria número 114 del Honorable Consejo de Administración de DICONSA.

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, solicitó a la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, procediera con el desahogo de los puntos del Orden del Día.

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, agradeció la asistencia de los presentes a la citada Sesión Ordinaria y dio inicio a su desarrollo con la lectura del punto:

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez presentó para su aprobación el Orden del Día y solicitó dispensar su lectura, en atención a que ya se había informado con antelación de su contenido en la carpeta de trabajo. Acto seguido, sometió a la consideración de los miembros del Honorable Consejo de Administración el Orden del Día.

En virtud de que no se externaron comentarios con respecto al punto dos, las señoras y los señores Consejeros, por unanimidad de votos, aprobaron el Acuerdo siguiente:

**01/VI/2015 Este Honorable Consejo de Administración aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria número 114 de DICONSA:**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 113, celebrada el pasado 3 de marzo de 2015.

4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y recomendaciones.

5. Presentación del Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Entidad, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

5.1. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre el Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Entidad, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.

7. Presentación de los Estados Financieros de la Entidad, correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.

8. Solicitudes de Acuerdo.

8.1. Aprobación para capitalizar los recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2014, determinado mediante la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP 02) del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

8.2. Aprobación para incorporar 62 localidades del país como localidades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.

9. Asuntos Generales.

Tratando el siguiente punto del Orden del Día:

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 113 celebrada el pasado 3 de marzo de 2015.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez sometió a consideración del Honorable Órgano de Gobierno el Acta de la Sesión Ordinaria número 113 celebrada el pasado 3de marzo de 2015.

No habiendo comentarios sobre el punto tres, por unanimidad de votos se aprobó el Acuerdo siguiente:

**02/VI/2015 Este Honorable Consejo de Administración aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria número 113, celebrada el pasado 3 de marzo de 2015.**

En el siguiente punto del Orden del Día:

**4. Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos y Recomendaciones.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez preguntó al pleno del Honorable Órgano Colegiado, si deseaban expresar algún comentario respecto al punto relativo al Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos y Recomendaciones.

El licenciado Alejandro González Roldán, indicó que respecto a lo señalado por la Entidad en el seguimiento al acuerdo 04/III/2014, de la recomendación 4, relativo a presentar el Programa Institucional de Mediano Plazo, cuya propuesta fue presentada por DICONSA a la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de SEDESOL, se explore la posibilidad de obtener, a la brevedad, los comentarios del Sector sobre el proyecto; lo anterior en función de que DICONSA pueda presentar, en la próxima sesión de este Órgano de Gobierno, su programa.

Al no presentarse observaciones adicionales sobre el punto cuatro, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez señaló que se tomaba conocimiento de los avances reportados en el Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos y Recomendaciones y de lo comentado por el Comisario Público Suplente, procediendo a adoptar la siguiente toma de nota:

**03/VI/2015 Este Honorable Consejo de Administración toma nota de los avances reportados en el Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdos y Recomendaciones de la Carpeta presentada.**

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día:

**5. Presentación del Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Entidad, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.**

**5.1. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre el Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Entidad, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez sometió a comentarios del Honorable Cuerpo Colegiado, los Estados Financieros Auditados por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., antes de pasar al Informe de los Comisarios Públicos.

No habiendo comentarios al respecto, cedió el uso de la palabra al licenciado Alejandro González Roldán, Comisario Público Suplente, para que emitiera su Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Entidad, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

El licenciado Alejandro González Roldán, refirió que el Informe sobre los estados financieros dictaminados de DICONSA, S.A. de C.V., se presentaba con fundamento en la normatividad establecida. Así mismo, manifestó que se revisó la información del Dictamen de los Auditores Externos del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en el que se señaló que los estados financieros cumplen en todos los aspectos importantes con las disposiciones en materia financiera y fueron preparados para los efectos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, y pueden no ser apropiados para otros fines.

Señaló que el Dictamen Presupuestal es limpio para el caso de DICONSA y destacó que, por parte de los Comisarios Públicos, la Entidad relaciona una serie de aspectos contingentes que tienen que ver con juicios penales, administrativos, civiles y mercantiles a los que se debe dar atención y seguimiento puntual.

Detalló, que en lo relativo a los asuntos vinculados con demandas laborales, se debe considerar la importancia de fortalecer las medidas para evitar ese tipo de aspectos y mejorar las condiciones de defensa de la propia institución.

Igualmente, destacó el asunto de las aportaciones que DICONSA está por definir con las instancias correspondientes y los impactos que se pudieran tener para la Entidad, cuya atención debe darse a la brevedad, así también, el asunto planteado en el pasado dictamen del ejercicio 2013, que refiere a la construcción de Almacenes y Oficinas en terrenos que son propiedad de Municipios o de los Gobiernos de los Estados, donde será necesario que se fortalezcan las acciones para tratar de conseguir la propiedad de los mismos y evitar riesgos innecesarios.

Por lo señalado anteriormente y con el propósito de contribuir a la resolución de la problemática de la Entidad, emitió las siguientes recomendaciones:

1. Presentar los esquemas de estrategias y acciones determinados para dar atención a cada contingencia, las áreas responsables de instrumentarlas, y las fechas compromiso para solucionarlas, informando periódicamente al órgano de gobierno los avances respectivos.

2. Atender las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de llevar a cabo las acciones que permitan dar cumplimiento a la misma, en particular a lo establecido en el artículo 70; así como verificar la actualización de la información en la página de internet de la Entidad.

Finalmente manifestó, que tomando en cuenta lo comentado en este Informe y considerando que el Dictamen del Auditor Externo se presentó sin salvedades y párrafos de énfasis, consideró no existir inconveniente para que la Honorable Asamblea de Accionistas, y en su caso, el Consejo de Administración, emita su pronunciamiento sobre los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014 y solicitó al Órgano de Gobierno adoptar como acuerdo las recomendaciones presentadas y se instruya a la administración su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

Finalizada la lectura del documento del Informe sobre los Estados Financieros, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez agradeció la intervención del Comisario Público Suplente y sometió a la consideración de los miembros del Honorable Consejo de Administración el acuerdo referente al Informe de los Comisarios Públicos sobre el Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Entidad, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Al no existir comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**04/VI/2015 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción XII de su Reglamento, así como en la Cláusula Décima Novena, fracción XII de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba los Estados Financieros de la Entidad, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C., correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 y determina que, por su importancia, se incluya íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión el Informe de los Comisarios Públicos, e instruye al Director General para atender las recomendaciones hasta su cumplimiento total.**

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez cedió el uso de la palabra al Director General de la Entidad, para que expusiera el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.

El maestro Héctor Eduardo Velasco Monroy, agradeció la presencia de todas las Consejeras y Consejeros asistentes y manifestó que adicionalmente a lo informado en la carpeta de trabajo remitida, misma que fue plenamente verificada en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el resultado neto de las operaciones de DICONSA, al primer trimestre, está en números negros, con un total de 566’000,000.00 (Quinientos sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), desglosado de las ventas, de los gastos y de los productos financieros que la Entidad ha tenido.

Explicó, con el apoyo visual de una diapositiva, la situación actual de DICONSA, entre el recurso fiscal que DICONSA recibe y el total de programas que opera al 2015.

Indicó que en el 2011, la Entidad recibió cerca de los 3,000’000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) de recurso fiscal, no obstante, a marzo de 2015, experimentó un recorte presupuestal anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 300’000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), situando al recurso fiscal para el 2015, en el orden de los 1,700’000,000.00 (Un mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Puntualizó, no obstante lo anterior, que DICONSA ha atendido con números negros los programas sociales que opera, mediante la mejora de su infraestructura; a través de la colaboración en la distribución de 40 millones de focos ahorradores; con la programación de la construcción de cuatro nuevos Almacenes Graneleros, en los estados de Veracruz e Hidalgo, y con la operación de los ubicados en los estados de México y Chiapas.

Señaló que en la Entidad, al periodo que se informa, se realizaron 15,745 capacitaciones de orientación al consumo; programa que se opera conjuntamente con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), y que a la fecha, se abastecen 4,911 comedores del Programa de Comedores Comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Hizo hincapié en la ampliación del compromiso de compras sociales de maíz y del frijol, mismos que se ubican en el 45% y 70%, respectivamente, de las ventas totales en DICONSA, asimismo destacó la labor realizada en el surtimiento a 153 Centros de Atención a Beneficiarios de la Tarjeta SinHambre, del Programa PROSPERA en las zonas urbanas y semiurbanas del país, cuya programación inicial contemplaba la apertura de aproximadamente 90, y a la fecha van 153, en cumplimiento a las ampliaciones instruidas por la SEDESOL y Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto.

Aseveró que con esas acciones se atienden a 740 mil beneficiarios de la Tarjeta SinHambre, siendo que el plan inicial de DICONSA fue el de llevar a cabo un ejercicio, mediante el apoyo en especie, por la cantidad de $110.00 (Ciento diez pesos 00/100 M.N.) a 250 mil tarjetahabientes. Indicó que a la fecha, el número de beneficiarios se ha triplicado y se continuará cumpliendo con las indicaciones de apoyar dicho programa y otros programas sociales del Gobierno Federal, tales como el Programa Fronterizo.

En cuanto al rubro de los Programas Especiales en DICONSA, informó que registra un buen comportamiento, gracias a la operación de 300 unidades móviles, y a los 27,550 puntos de venta ubicados a lo largo y ancho de la República Mexicana.

Aclaró que todos esos Programas, aún con la reducción de recursos fiscales, mantienen en números negros a DICONSA, ello derivado de que su operación se realiza con los recursos originados por los rendimientos de las utilidades de las ventas de la Entidad y la implementación de medidas de contención del gasto en las líneas de papelería y refacciones automotrices. Detalló, que de igual manera, se han reducido los pagos de servicio de conducción de señales analógicas en los 275 almacenes; en el rubro de los viáticos, y en el costo del material de empaque y en el almacenaje, así como en la subcontratación de servicios a terceros y en las resoluciones extrajudiciales, donde la Entidad obtuvo un ahorro por $229’000,000.00 (Doscientos veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), con lo cual, DICONSA está cerca de cumplir con la reducción reprogramada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por un monto de $300’000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Aseveró que las cifras mencionadas, son números que la Entidad todavía puede soportar financieramente durante el presente ejercicio, sin embargo, de no continuar la operación como hasta ahora, en términos exponenciales, DICONSA pudiera estar en riesgos financieros serios o importantes.

Concluido el Informe, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, preguntó al pleno si deseaban expresar algún comentario respecto de su contenido.

No habiendo acotaciones por parte de las señoras y los señores Consejeros, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez sometió a la aprobación de las señoras y señores Consejeros el Informe de Gestión presentado por el Director General de DICONSA, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del siguiente Acuerdo:

**05/VI/2015 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en la Cláusula Décima Novena fracción XXII de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., este Honorable Consejo de Administración aprueba el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, e instruye al Director General de la Entidad para que atienda y dé seguimiento a los comentarios vertidos en la Sesión.**

Tratando el punto:

**7. Presentación de los Estados Financieros de la Entidad correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió a consideración de los miembros del Honorable Consejo de Administración, la documentación de los Estados Financieros integrada en la carpeta de trabajo de la Sesión.

Al no haber acotaciones sobre el contenido de la misma, se adoptó la siguiente toma de nota:

**06/VI/2015 Este Honorable Consejo de Administración toma nota de la presentación de los Estados Financieros de la Entidad correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, y espera para su aprobación la presentación de los mismos dictaminados por el Auditor Externo.**

En seguimiento al Orden del Día, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez sometió a consideración del pleno el punto:

**8. Solicitudes de Acuerdo.**

Iniciando con el punto:

**8.1. Aprobación para capitalizar los recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, determinado mediante la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02) del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió a consideración del Honorable Consejo de Administración la aprobación para capitalizar los recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

El licenciado Fernando López Moreno, solicitó se aclarara la razón por la que los ingresos fiscales que fueron otorgados a DICONSA, no fueron aplicados a los resultados de operación, y se especificara el efecto que se tendrá con la capitalización en el patrimonio de la Entidad. Puntualizó que, de acuerdo a las cifras del Estado de Situación Financiera dictaminado por el Auditor Externo, los resultados del presente ejercicio y de anteriores, se muestran en números rojos; razón por la que no se identifica qué efecto contable se tendrá dentro del patrimonio, una vez que se lleve a cabo la capitalización y cómo se obtendrán esos números con base a los estados financieros dictaminados.

El maestro Héctor Eduardo Velasco Monroy, indicó que de conformidad a lo señalado en la carpeta de trabajo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades, se establece que para determinar el déficit de operación no se deben considerar los gastos contables, como depreciaciones y amortizaciones, entre otros, toda vez que desde el ejercicio fiscal 2012, DICONSA no ha recibido recursos fiscales de capital para la adquisición de maquinaria y equipo, o para renovar el equipo de transporte. En ese sentido, indicó, que DICONSA con recursos propios ha realizado esas adquisiciones, lo que le ha permitido disminuir los gastos en el mantenimiento del activo fijo para asegurar la operación del Programa de Abasto Rural (PAR) a su cargo.

El licenciado Fernando López Moreno, señaló que el planteamiento del acuerdo era correcto, toda vez que la determinación del resultado de operación será a nivel presupuestal, no obstante, indicó que en los argumentos para su presentación, no se aclara el efecto a nivel de medición financiera contable. Manifestó que, si bien se puede determinar algún efecto de utilidad a nivel presupuestal, el movimiento de capitalización es netamente contable, y ese movimiento contable, en el balance general de las aportaciones de capital, desglosado en dos rubros, son el resultado del período 2014 y los acumulados, en ambos casos, son números rojos. Recalcó que en el momento de hacer el movimiento de capitalización, el efecto será contrario, incrementando el número rojo y traspasando a número negro el patrimonio. Recomendó, presentar dentro de las gestiones de autorización que se realicen, un análisis detallado de la determinación del monto que se solicita capitalizar y se argumente, perfectamente, cuál va a ser el efecto contable en la determinación presupuestal de ese importe que se solicita capitalizar.

Al no haber acotaciones adicionales sobre el contenido de la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**07/VI/2015 Con fundamento en lo en la Cláusula Décima Novena, fracción X de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., y en el numeral 21 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, este Honorable Consejo de Administración autoriza que el Director General realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, para capitalizar los recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de $295’135,037.00 (Doscientos noventa y cinco millones ciento treinta y cinco mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.), los cuales no se aplicaron contra el resultado de la operación.**

Continuando con el punto:

**8.2. Aprobación para incorporar 62 localidades del país como localidades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, sometió el punto a la consideración del Honorable Órgano de Gobierno.

Al no haber comentarios respecto del punto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**08/VI/2015 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Cláusula Décima Novena, fracciones IV y VI de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., así como en los numerales 3.1, incisos c y d, de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V., para el Ejercicio Fiscal 2015, este Honorable Consejo de Administración aprueba la incorporación de las 62 localidades que se mencionan en el listado que se presenta en la Carpeta de Trabajo de la Sesión, como localidades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.**

Se integra a la presente acta el listado de las localidades aprobadas por el Honorable Órgano de Gobierno, a efecto de dejar constancia de los nombres de los Municipios y Estados que lo integran.

**Listado de localidades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del**

**Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Estado | Municipio | Localidad | Población Total | Marginación | Localidad Indígena | En Municipio Indígena | Prospera | En alguno de 1,012 Municipios de la Cruzada | Tarjeta PAL Sin Hambre |
| Hidalgo | Tlahuiltepa | Dominí | 162 | Alto |  |  | SI |  | SI |
| México | Atlacomulco | Bombatevi Ejido (Ejido Santa Cruz Bombatevi) | 2,843 | Bajo | SI | SI | SI | SI |  |
| México | Atlacomulco | Santo Domingo Shomege (Shomege) | 1,178 | Medio |  | SI | SI | SI |  |
| México | Coatepec Harinas | Primera de Zacanguillo (Santo Niño Doctor) | 162 | Alto |  |  | SI |  |  |
| México | San Simón de Guerrero | Titipac Cuentla (Titipac) | 99 | Alto |  |  | SI | SI |  |
| México | Temascalcingo | San José Ixtapa | 294 | Medio |  | SI | SI | SI | SI |
| México | Tlatlaya | El Zapote | 194 | Alto |  |  | SI | SI |  |
| México | Tlatlaya | La Unión | 110 | Alto |  |  |  | SI |  |
| Michoacán | Morelia | Santiago Undameo | 1,455 | Medio |  | SI | SI | SI | SI |
| Oaxaca | Chalcatongo de Hidalgo | Guadalupe Villanueva | 116 | Alto | SI | SI | SI |  |  |
| Oaxaca | El Espinal | El Espinal | 7,823 | Bajo | SI | SI | SI |  | SI |
| Oaxaca | Heroica Ciudad De Juchitán De Zarag | Playa San Vicente | 126 | Alto | SI | SI | SI | SI |  |
| Oaxaca | Natividad | Natividad | 586 | Medio | SI | SI | SI |  |  |
| Oaxaca | San Sebastián Tecomaxtlahuaca | Agua Buena | 158 | Alto |  | SI | SI | SI |  |
| Oaxaca | Santiago del Río | San Francisco Higos | 192 | Muy alto | SI | SI | SI | SI | SI |
| Oaxaca | Villa Sola De Vega | El Sitio | 144 | Alto |  | SI | SI | SI |  |
| Puebla | Chiautla | Ciudad de Chiautla de Tapia | 10,320 | Medio | SI |  | SI |  | SI |
| San Luis Potosi | Cd. Valles | Tampaya | 312 | Medio |  | SI | SI | SI |  |
| San Luis Potosi | San Ciro de Acosta | La Trinidad | 427 | Medio |  |  | SI |  |  |
| San Luis Potosi | San Martín Chalchicuautla | Los Bordones | 167 | Alto | SI | SI | SI | SI |  |
| San Luis Potosi | Santa Catarina | Agua Nueva | 83 | Alto |  | SI | SI | SI | SI |
| San Luis Potosi | Santa Catarina | San Nicolás de Tampote | 167 | Alto |  | SI | SI | SI | SI |
| San Luis Potosi | Tamasopo | La Esperanza | 192 | Alto |  | SI | SI | SI |  |
| San Luis Potosi | Tamasopo | San Andrés de Los Limones | 140 | Alto |  | SI | SI | SI |  |
| San Luis Potosi | Tamazunchale | Ecuatitla (Xew) | 175 | Alto | SI | SI | SI | SI | SI |
| San Luis Potosi | Tamuin | Antiguo Tamuin | 912 | Medio | SI | SI | SI |  |  |
| San Luis Potosi | Tanquian de Escobedo | Tanquian | 10,127 | Medio | SI | SI | SI | SI | SI |
| Sinaloa | Concordia | Concordia | 8,328 | Bajo |  |  | SI |  | SI |
| Sinaloa | Concordia | La Embocada | 254 | Medio |  |  | SI |  |  |
| Sinaloa | Concordia | Magistral | 158 | Medio |  |  | SI |  |  |
| Sinaloa | Concordia | Malpica | 666 | Bajo |  |  | SI |  |  |
| Sinaloa | Navolato | El Vergel | 888 | Medio |  | SI | SI | SI |  |
| Sinaloa | Rosario | Cacalotán | 1,690 | Medio |  |  | SI |  | SI |
| Tabasco | Centro | Anacleto Canabal 1ra. Sección | 3,903 | Bajo | SI | SI | SI | SI | SI |
| Tabasco | Jalpa de Méndez | Amatitán | 298 | Medio |  | SI | SI | SI |  |
| Tabasco | Jalpa de Méndez | El Río | 2,566 | Bajo |  | SI | SI | SI |  |
| Tabasco | Macuspana | Narciso Mendoza (Chilapilla 1ra. Sección) | 150 | Alto |  | SI | SI | SI |  |
| Tabasco | Paraíso | Nuevo Torno Largo | 1,511 | Bajo |  |  | SI | SI | SI |
| Tamaulipas | Aldama | Aldama | 13,661 | Bajo | SI |  | SI |  | SI |
| Tamaulipas | Aldama | Rancho Nuevo | 158 | Medio |  |  | SI |  |  |
| Tamaulipas | Aldama | Santa Isabel (Colonia) | 11 | Alto |  |  | SI |  |  |
| Tamaulipas | Bustamante | San Nicolás | 139 | Alto |  |  | SI |  |  |
| Tamaulipas | Güémez | La Diana | 294 | Medio |  |  | SI |  | SI |
| Tamaulipas | Hidalgo | El Pensamiento Libre (El Pensamiento) | 115 | Alto |  |  | SI |  |  |
| Tamaulipas | Jimenez | Nuevo Santander (Ejido) | 5,504 | Bajo | SI |  | SI |  | SI |
| Tamaulipas | Mainero | Las Puentes | 214 | Bajo |  |  | SI |  |  |
| Tamaulipas | Padilla | La Concepción | 318 | Bajo |  |  | SI |  |  |
| Tamaulipas | Padilla | Quince De Febrero | 279 | Medio |  |  | SI |  | SI |
| Tamaulipas | San Carlos | San Carlos | 1,116 | Medio |  |  | SI |  |  |
| Tamaulipas | Tula | Congregación de Jaimez | 163 | Alto |  |  | SI |  |  |
| Tamaulipas | Tula | Providencia | 96 | Alto |  |  | SI |  |  |
| Tamaulipas | Villagrán | Ranchería Juárez (Juárez) | 140 | Alto |  |  | SI |  |  |
| Veracruz | Benito Juárez | Pahuatitla | 188 | Alto | SI | SI | SI | SI | SI |
| Veracruz | Chicontepec | Granadilla | 200 | Medio | SI | SI | SI | SI | SI |
| Veracruz | Cosoleacaque | Barrancas (Buenos Aires) | 2,465 | Medio | SI | SI | SI | SI | SI |
| Veracruz | Jáltipan | Boquiapan | 114 | Alto |  |  | SI |  |  |
| Veracruz | Las Choapas | El Progreso | 111 | Alto |  | SI | SI | SI | SI |
| Veracruz | Los Reyes | Cruz Verde | 155 | Alto | SI | SI | SI | SI | SI |
| Veracruz | Nautla | Barra De Palmas | 558 | Bajo |  |  | SI |  |  |
| Veracruz | Perote | San José Alchichica | 157 | Medio |  |  | SI | SI | SI |
| Veracruz | Texhuacán | Palulcan | 100 | Alto | SI | SI | SI | SI |  |
| Veracruz | Zontecomatlán de López y Fuentes | El Progreso | 162 | Alto | SI | SI | SI | SI | SI |

Concluidas las solicitudes de acuerdo, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**9. Asuntos Generales.**

La maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez preguntó al Honorable Cuerpo Colegiado si tenían algún asunto de carácter general que desearan exponer.

No habiendo más asuntos que tratar del Orden del Día, ni comentarios al respecto, la maestra María Evangélica Villalpando Rodríguez, cedió el uso de la palabra al Presidente Suplente del Honorable Consejo de Administración.

El licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez, agradeció a las y los señores Consejeros su presencia y comentarios expresados.

Al no haber algún otro asunto que tratar, dio por finalizada la Sesión Ordinaria número 114 del Honorable Consejo de Administración de DICONSA S.A. de C.V., siendo las trece horas quince minutos de su fecha de celebración, en virtud de que todos los asuntos del Orden del Día fueron atendidos, haciendo constar que en la resolución de los mismos se cumplió con lo previsto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Firmaron para constancia el Presidente Suplente, la Secretaria Ejecutiva y el Comisario Público Suplente del Honorable Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V.

|  |  |
| --- | --- |
| **El Presidente Suplente** | **La Secretaria Ejecutiva** |
| **Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez** | **Mtra. María Evangélica Villalpando Rodríguez** |

|  |
| --- |
| **El Comisario Público Suplente** |
| **Lic. Alejandro González Roldán** |

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 114 del Honorable Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V., celebrada el 2 de junio de 2015.